CERTIFICADO DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

LA SUBDIRECCIÓN DEL CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA DE LA REGIONAL BOLÍVAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que para el proceso de selección de instructores de la vigencia 2024, se publicó la Circular 3-2023-000212 el 3 de noviembre de 2023 que rige el proceso de verificación de hojas de vida de los inscritos en el Banco de Instructores - BANIN SENA 2024.

Que la subdirectora (e) de centro, mediante resolución 13-01418 del 23 de noviembre conforma el Comité de Verificación de hojas de vida del proceso BANIN SENA 2024, encargado de revisar las hojas de vida y soportes válidos de los inscritos en las formaciones publicadas según las necesidades de contratación para el 2024.

Que el Comité de Verificación sesionó del 4 al 19 de diciembre y el 22 de enero en cumplimiento de las funciones señaladas por la Circular 3-2023-000212, con el objeto de extractar el listado de inscritos en estado CUMPLE REQUISITOS, debidamente marcado en el aplicativo del Banco de Instructores – BANIN SENA 2024.

Que mediante Acta CV-03 del 22 de enero de 2024 y en constancia de la idoneidad y experiencia requerida en cada uno de los perfiles de las formaciones publicadas se emite una lista que cumple la necesidad del “Estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad de la contratación” y que están en capacidad de ejecutar el objeto del contrato “**OBJETO**”, de Servicios Profesionales como instructor del SENA.

Por lo anterior, la siguiente persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE	OBJETO	RUBRO
1101451724	JHOANDER BELLO BERRIO	Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, que programa el centro de formación en sus diferentes niveles en modalidad FORMACION **TITULADA – COMPLEMENTARIA REGULAR**, en el ZODES de la Mojana (Achí, Magangué, Montecristo, Pinillos, San Jacinto del Cauca, Tiquisio) ISLAS, Y CABILDOS INDÍGENAS, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente en los programas: INGENIERO DE SISTEMAS, CON DESTREZAS EN DESARROLLO DE SOFTWARE.	REGULAR

La presente se expide en Cartagena a los 20 días del mes de marzo del año 2024.

Firmado digitalmente por JOHANA INES RODRIGUEZ RUIZ
Fecha: 2024.03.21 16:01:02 -05'00'

JOHANA RODRIGUEZ RUIZ
Subdirectora de Centro (E)

Elaboró: Edwin Medina